

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
PROGRAMA DE INTERCAMBIO SICUE. CURSO 2017-2018

INTRODUCCIÓN.

El Programa SICUE es un programa de movilidad de estudiantes de grado entre universidades españolas que permite realizar un curso completo o semestre en una Facultad de las Universidades con las que la Facultad tiene firmado acuerdo bilateral. En la tabla, disponible al final de este documento, se presenta el número de plazas convocadas para el curso 2017-2018, por universidades y titulaciones.

Los estudiantes que se acojan a este Programa de Movilidad siguen siendo, a todos los efectos, estudiantes de la Universidad de Granada, pero tendrán los mismos derechos y deberes que cualquier estudiante de la Universidad de destino elegida.

En cada Centro hay un Coordinador encargado de asesorar a los estudiantes para la realización del Acuerdo Académico, firmar los acuerdos académicos y vigilar su cumplimiento. En la Facultad el **Coordinador** es el **Profesor D. Adolfo Torres Rodríguez**, se puede contactar con él a través del teléfono 958 242032 o en atorresr@ugr.es.

SOLICITUD DE PLAZA.

Plazo: Del 10 de febrero al 10 de marzo (ambos inclusive) de 2017. La solicitud (máximo 3 universidades por estudiante), deberá rellenarse a través de la página web de la Universidad de Granada ([Acceso Identificado](#)) y **deberá imprimirse como justificante de su presentación.**

Requisitos: Tener superados un mínimo de 45 créditos (requisito a cumplir el 30 de septiembre de 2016) y estar matriculado en al menos 30 créditos (requisito a cumplir el último día de la convocatoria).
En el momento de la solicitud, el estudiante deberá estar matriculado en la Universidad de Granada y **tener abonados el total de precios públicos** que corresponda a la matrícula formalizada para el curso 2016-2017.

Duración de la estancia y requisito académico general: La duración mínima será de medio curso y máxima de curso completo, debiéndose cumplir, en cada caso, los siguientes requisitos:

- **Un curso completo:** para cursar un mínimo de 45 créditos.
- **Medio curso:** para cursar un mínimo de 24 créditos.

En aquellos supuestos en que al estudiante le resten para finalizar sus estudios menos créditos, podrá optar al intercambio si cumple el resto de requisitos. En el Acuerdo Académico NO podrá incluirse el TFG ni las Prácticas Curriculares ni asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad, pero sí asignaturas matriculadas que figuren calificadas como No Presentadas.

Lugar de presentación: [Página web de la UGR a través del Acceso Identificado](#). En el apartado “Solicitud Online SICUE”.

Selección de candidatos: La realiza la Comisión SICUE de la Universidad de Granada. El criterio fundamental para la asignación de las plazas es la nota media del expediente académico del estudiante. Para calcular la media se considerarán las calificaciones obtenidas hasta el 30 de septiembre de 2016.

Publicación de los resultados: La Universidad de Granada hará pública la relación de estudiantes que han obtenido movilidad el **17 de marzo de 2017**, en el Servicio de Asistencia Estudiantil y en la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes <http://ve.ugr.es/pages/sae/sicue> y se abrirá un plazo para reclamaciones.

Los candidatos que no obtengan plaza y reúnan los requisitos pasarán a formar parte de las listas de espera, por si se produjeran renunciaciones, ordenadas por riguroso orden de puntuación.

Plazos:

- Resolución provisional: Día 17 de marzo de 2017
- Plazo de reclamaciones: Del 20 al 27 de marzo de 2017.
- Primera adjudicación: Día 17 de abril de 2017.
- Aceptar destino: Del 18 al 21 de abril de 2017.
- Plazo de renuncia: Del 18 al 21 de abril de 2017.
- Plazo suplencias y vacantes: Del 18 al 21 de abril de 2017.

Reclamaciones: Las reclamaciones irán dirigidas al “*Servicio de Asistencia Estudiantil.- Programa de Movilidad SICUE*” y se presentarán a través del Registro General de la UGR, de cualquiera de los registros auxiliares, o a través del Registro electrónico de la UGR (<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-rocedimientos/reclamaciones.html>).

Adjudicaciones: Una vez resueltas las reclamaciones formuladas a la resolución provisional, se publicará la resolución definitiva y, se dispondrá de un plazo de 4 días hábiles para llevar a cabo una de las siguientes acciones por vía telemática a través de la web de la Universidad de Granada, acceso identificado:

- Aceptar el destino asignado.
- Renunciar al destino asignado.

Acuerdo Académicos: Hasta el 15 de septiembre de 2017 primer cuatrimestre y anual, y hasta el 31 de octubre de 2017 segundo cuatrimestre.

Matrícula: Antes de efectuar la matrícula correspondiente en la universidad de destino, deberá estar firmado por triplicado el acuerdo académico. La matrícula se realizará en la Universidad de Granada en las fechas que se determinen para los alumnos de movilidad.

Antes de iniciar el intercambio en la universidad de destino, el estudiante tiene la **obligación de pasar por el Servicio de Asistencia Estudiantil de la Universidad de Granada, donde se le entregará Credencial de Adjudicación** de una plaza Sicue para el curso 2017-2018, para presentarla en la universidad de destino.

Incorporación: Los estudiantes deberán remitir al Servicio de Asistencia Estudiantil de la UGR el Certificado de Incorporación a la universidad de destino antes del 30 de octubre.

Resumen del procedimiento y plazos:

Plazo de solicitud	Del 10 de febrero al 10 de marzo de 2017
<ul style="list-style-type: none">• Listado de participantes• Reparto provisional de plazas	17 de marzo de 2017
Plazo de reclamaciones	Del 20 al 27 de marzo de 2017
1ª adjudicación	17 de abril de 2017
Plazo aceptación, reserva o renuncia	Del 18 al 21 de abril de 2017
2º Adjudicación	24 de abril de 2017
Plazo de aceptación o renuncia	Del 25 al 28 de abril de 2017

PLAZAS SICUE - CURSO 2017-2018

UNIVERSIDAD	GRADO	PLAZAS
ALICANTE	Sociología	2
	Gestión y Administración Pública	2
AUTÓNOMA BARCELONA	CC. Políticas y de la Administración	4
	Sociología	4
BARCELONA	Sociología	2
	CC. Políticas y de la Administración	2
	Gestión y Administración Pública	2
AUTÓNOMA DE MADRID	CC. Políticas y de la Administración	1
	Doble Grado CC. Políticas y Derecho	2
CARLOS III MADRID	CC. Políticas y de la Administración	3
	Doble Grado CC. Políticas y Derecho	2
	Sociología	3
COMPLUTENSE MADRID	CC. Políticas y de la Administración	2
	Gestión y Administración Pública	2
	Sociología	3
CORUÑA	Sociología	2
GERONA	CC. Políticas y de la Administración	1
LA LAGUNA	Sociología	3
MIGUEL HERNÁNDEZ	CC. Políticas y de la Administración	2
MURCIA	CC. Políticas y de la Administración	1
PABLO DE OLAVIDE	CC. Políticas y de la Administración	2
	Doble Grado CC. Políticas y Derecho	3
	Sociología	2
PAIS VASCO	CC. Políticas y de la Administración	3
	Sociología	3
POMPEU FABRA	CC. Políticas y de la Administración	2
PÚBLICA DE NAVARRA	Sociología	2
REY JUAN CARLOS (MADRID)	CC. Políticas y de la Administración	2
SALAMANCA	CC. Políticas y de la Administración	2
	Sociología	4
SANTIAGO DE COMPOSTELA	CC. Políticas y de la Administración	3
VALENCIA	CC. Políticas y de la Administración	2
	Sociología	2